

**Miércoles
15
de diciembre**

Segundo de Secundaria Formación Cívica y Ética

*Componentes y valores de la cultura
incluyente e intercultural*

Aprendizaje esperado: *participa en proyectos para promover una cultura incluyente e intercultural en sus espacios de convivencia.*

Énfasis: *identificar los componentes y los valores de la cultura incluyente e intercultural.*

¿Qué vamos a aprender?

Conocerás cuáles son los componentes de la cultura inclusiva e intercultural, así como los valores que son necesarios para concretar acciones que la propicien en tus espacios de convivencia, en tu comunidad y en la sociedad en su conjunto. Asimismo, analizarás algunos ejemplos de qué implica y cómo puede propiciarse la inclusión y la interculturalidad.

¿Qué hacemos?

Para iniciar, analiza la siguiente información y recuerda si te ha pasado alguna situación similar:

Es posible que, en algún momento, hayas vivido, escuchado u observado situaciones de rechazo o exclusión hacia ti o hacia personas que conoces. Posiblemente, al momento de solicitar algún servicio, te sentiste mal porque fuiste ignorada o

ignorado, o incluso, sufriste maltrato debido a tus características físicas, como el color de piel o por tu peso; por tu orientación sexual; por tener alguna discapacidad, o bien, porque te expresas de forma diferente, o porque hablas una lengua distinta al español, o simplemente por alguna otra característica.

Reflexiona:

¿Consideras que es justo que sólo algunas personas deban ser aceptadas y tratadas dignamente en ciertos lugares o servicios que se solicitan y que otras personas no? ¿Todas y todos debemos ser y pensar igual?

Los anteriores son sólo algunos ejemplos de acciones que fomentan la desigualdad y la discriminación, las cuales son contrarias a la cultura incluyente e intercultural.

A continuación, analiza algunos datos estadísticos sobre discriminación, exclusión o segregación, obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación realizada en 2017, los cuales te permitirán constatar que se siguen presentando situaciones contrarias a la cultura incluyente e intercultural.

- El 20.2% de la población de 18 años y más, declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.
- El 57.1% de las mujeres de 18 años y más, que se ocuparon en el último año como trabajadoras remuneradas del hogar, declaró que en el país se respetan poco o nada sus derechos; le siguen, en porcentaje, la población indígena y las personas con discapacidad.
- Los principales ámbitos donde las personas indígenas y las que tienen alguna discapacidad percibieron haber sido discriminadas, en el último año, son los servicios médicos, la calle o transporte público y en la familia.

En México, la discriminación es una práctica común; a veces está tan normalizada que, para muchas personas, resulta imperceptible. A esto se suma el desconocimiento que aún se tiene de los derechos humanos, lo que refuerza la idea equivocada de que hay situaciones de discriminación que pueden ser “válidas”, por ejemplo, negar la inscripción a un alumno o alumna con discapacidad en una escuela o establecer diferencias en los salarios y las condiciones laborales basadas en el género.

A lo largo de la historia, la sociedad ha propiciado, mediante determinadas conductas y comportamientos, que ciertos sectores de la población o grupos de personas estén en situación de vulnerabilidad, es decir, los han colocado en desventaja social, por desconocimiento o rechazo, lo que genera barreras que impiden el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, como el acceso a la salud,

a la educación, a la información, a las actividades culturales y recreativas, por citar algunos casos.

Entre estos grupos de personas, están:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Indígenas.
- Migrantes.
- Personas con discapacidad.
- Personas en situación de calle.
- Personas en situación de enfermedad, como VIH, cáncer, entre otras.
- Personas con capacidades y aptitudes sobresalientes o con algún talento específico.
- Mujeres.
- Adultos mayores.
- Personas con orientación sexual distinta a la heterosexual.
- Entre otros...

De acuerdo con la información anterior:

¿Qué piensas respecto a esta situación?

¿Consideras que la situación de vulnerabilidad que enfrentan estos grupos de población favorece la inclusión y la interculturalidad?

La diversidad de formas de ser, pensar y la variedad de expresiones culturales no debe ser un problema, ya que no podemos ni debemos ser idénticas e idénticos entre nosotros, como si fuéramos, por ejemplo, los ladrillos en una pared.

Aceptar las diferencias, respetarnos tal como somos, sin desdeñar o menospreciar a las y los demás, sin generar exclusión o discriminación, nos enriquece como individualidades y grupos, además que conlleva a construir una cultura incluyente e intercultural.

Reflexiona:

¿De qué manera podemos contribuir a crear una cultura incluyente y de respeto a la diversidad cultural?

¿Qué propones?

Anota tus reflexiones sobre lo que se acaba de comentar y lo que se explicará enseguida.

Algunas acciones son el respeto a la diversidad cultural; el aprecio a las diferencias, así como realizar acciones que favorezcan que las personas formen parte de nuestros grupos de pertenencia y comunidad, sin considerar sus condiciones físicas o sociales,

la edad, el género, si pertenece o no a una etnia, su nacionalidad, entre otros aspectos.

Para propiciar una cultura incluyente e intercultural, también se requiere de la colaboración de otros sectores de sociedad, como el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, incluso de organismos internacionales, mismos que contribuyen a crear condiciones que se requieren para fomentar la inclusión y la interculturalidad.

Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas busca fortalecer la cooperación internacional para conseguir la inclusión social de las personas y la reducción de la desigualdad. Para que ello sea posible, ha promovido políticas y el diálogo constante, a nivel internacional, sobre el desarrollo de las sociedades y la necesidad de impulsar políticas inclusivas.

La inclusión social es considerada una estrategia que tiene como finalidad que las personas o grupos que se encuentran en situación de carencia, segregación o marginación por cuestiones de género, raza o etnia, capacidades físicas o psíquicas, educación o situación económica, entre otros, sean parte de los beneficiarios y cuenten con las posibilidades de desarrollo en la sociedad.

El objetivo de la inclusión social es, precisamente, mejorar, de manera integral, las condiciones de vida de todas y todos los individuos, ofreciendo las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfrutaban el resto de las personas.

Fomentar una cultura inclusiva, significa que la sociedad se basa en principios como la dignidad y el respeto a los derechos de las personas, así como en la realización de acciones que posibiliten que todas y todos formen parte de un grupo o comunidad.

En nuestros contextos y, de manera más específica, en nuestros espacios de convivencia, esto debe reflejarse en la capacidad para integrar a la vida comunitaria a quienes se les percibe como “diferentes”, que viven en condiciones de vulnerabilidad o que han sufrido exclusión.

Por otra parte, la cultura incluyente también alude a un plano político; es decir, la creación de condiciones normativas e institucionales, como leyes, programas, políticas públicas que hagan posible una inclusión real.

Vale la pena destacar que, para que la inclusión y el reconocimiento de la diversidad no sólo sean percibidos como criterios éticos, es necesario que se reconozca el papel del Estado para construir condiciones sociales, políticas y económicas que realmente las favorezcan y eliminen la discriminación, la exclusión y la segregación.

También existen medidas para la igualdad, que son acciones que las instituciones públicas determinan dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos, para corregir condiciones de desigualdad de trato hacia personas y grupos

discriminados históricamente o de manera reiterada, en el acceso y disfrute de sus derechos humanos, las libertades, los bienes y servicios públicos.

Por ejemplo, las personas con discapacidad se enfrentan, de manera permanente, a un entorno inaccesible. Para garantizar su inclusión en la vida pública se requiere infraestructura acorde a sus necesidades.

Otro ejemplo es la adaptación del sistema de procuración e impartición de justicia, destinado a procurar la presencia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, así como de lenguaje de señas mexicano en los procesos judiciales, para evitar las barreras de comunicación que impiden el pleno acceso a la justicia.

A continuación, conoce algunos criterios para la cultura inclusiva.

- **Incluir es crear condiciones de igualdad y equidad:** Una comunidad inclusiva se caracteriza por ser segura, acogedora, colaborativa y estimulante, en la que cada integrante recibe valor y trato dignos, lo cual es fundamental para que acceda a sus derechos y alcance su realización personal.
- **Reconocer las barreras que impiden la inclusión:** No están en las personas o grupos, sino que surgen de la interacción entre ellas, ellos y sus contextos, de la sociedad, las políticas que impulsa el Estado y sus instituciones, la cultura y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas.
- **Los retos de la cultura inclusiva:** Implica cambiar los prejuicios y estereotipos hacia las y los demás, así como evitar replicar acciones de discriminación y exclusión.
- **Inclusión educativa:** Es una expresión de la cultura inclusiva ya que, la escuela es fundamental para cambiar paradigmas. Ésta se relaciona con el acceso, permanencia, participación y los logros de aprendizaje de todas y todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de marginación o exclusión.

A partir de lo mencionado, debe señalarse que, con la cultura inclusiva, se crean condiciones para el respeto a la diversidad y la inclusión de las personas y grupos, independientemente de su condición social, política o de creencia, así como de su situación de vulnerabilidad; no obstante, existen desafíos que requieren superarse para lograrla.

Por ejemplo, en el caso de la inclusión educativa, ésta no se limita a generar conciencia acerca de las personas con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, indígenas o aquellas que pertenecen a cualquier otro grupo vulnerable, sino que indica la necesidad de generar espacios de convivencia, comunidades y, por lo tanto,

escuelas donde la diversidad es valorada y apreciada, independientemente de la condición prevaleciente de la persona o grupo.

En este sentido, a partir de lo que refiere la Ley General de Educación, en su capítulo octavo, se menciona:

Artículo 62.

El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:

IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, entre otras, y

V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación.

Lo anterior es un ejemplo de lo que establece la ley, en relación con la inclusión, y garantizar el acceso a la educación, sin distinción alguna.

En cuanto a los ajustes razonables que se mencionaron en la fracción V, se refieren a las adaptaciones dirigidas al medio o al entorno donde viven y se desarrollan las personas con discapacidad, para que éstas ejerzan, en igualdad de condiciones, los derechos que tenemos todas y todos los seres humanos.

Asimismo, se reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna, por lo que busca generar igualdad de oportunidades para todas y todos, mediante la eliminación de las barreras, ya sean de infraestructura, sociales o culturales, las cuales limitan su participación o aprendizaje en el sistema educativo.

Según datos del Banco Mundial, en el mundo existen 370 millones de indígenas y, al menos, 5000 pueblos indígenas distribuidos en 90 países. Dichos pueblos representan la mayor parte de la diversidad cultural, aunque numéricamente representen el 5% de la población del mundo. Ejemplos de esos pueblos son los Inuits en Canadá; los Quechuas en Perú; los Nenets de Siberia; o los Mursi de Etiopía, por mencionar algunos.

Hablando específicamente de México, los pueblos originarios son herederos de la población que habitó en el territorio nacional, previo a la conquista, depositarios de la cultura precolombina. Un pueblo o comunidad indígena se caracteriza por preservar

sus tradiciones y costumbres, habitar en territorios específicos y hablar su propia lengua.

Al respecto presta atención al siguiente video.

1. Un mismo país, un mismo pueblo.

<https://youtu.be/vbG20b4nqIs>

Tan sólo en México la multiculturalidad es un rasgo distintivo que representa un patrimonio para la nación. Valorar los elementos de las culturas como, sus tradiciones, costumbres o las lenguas, es esencial para evitar perder para siempre conocimientos valiosos que sustentan nuestra historia, el patrimonio cultural, así como la diversidad de formas de ser, vivir y crear.

En este escenario, la cultura incluyente e intercultural implica reconocer y respetar sus derechos, así como la trascendencia y contribuciones de los pueblos originarios en la diversidad cultural y lingüística de México.

Como dato cultural:

¿Sabías que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas refiere que, al igual que en todas las lenguas orales, la lengua de señas que usan las comunidades de personas sordas en México varía de un contexto a otro?

La más conocida es la Lengua de Señas Mexicana (o LSM), pero no es la única, pues se registran otras lenguas de señas desarrolladas por integrantes de los pueblos maya, purépecha, entre otros.

A partir de lo mencionado, se debe precisar que la interculturalidad se refiere a la relación entre las culturas; supone que entre los distintos grupos y pueblos existen vínculos basados en el respeto desde el plano de la igualdad.

Un aspecto más que se debe considerar es que el fenómeno de la migración ha propiciado la movilidad de personas, ya sea hacia el interior de una nación, o bien, hacia otros países. Por tal motivo, la presencia e interacción de personas y culturas distintas en nuestros espacios de convivencia y comunidad es cada vez más notorio.

Cabe mencionar que la interculturalidad implica un proceso de conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio de la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracteriza a México y que se manifiesta en las distintas formas culturales presentes en el país, incluyendo, desde luego, a la población migrante y refugiada.

Observa en qué consiste cada aspecto.

- El conocimiento de la diversidad cultural: constituye un primer acercamiento a la diferencia, desde una posición de apertura, tanto cognitiva como ética, que posibilita el reconocimiento del otro.
- Reconocer significa avanzar en el contacto cultural: las expresiones propias no se consideran como las únicas válidas y legítimas, sino que se relativiza. Esta disposición y apertura conlleva a ser más incluyentes y equitativos, lo cual dirige hacia el camino para la valoración.
- Valoración: las distintas formas de construir la realidad son validadas y legitimadas desde la mirada propia.
- El aprecio implica respetar las formas de vida que se identifican como distintas a las propias.

En resumen, en la interculturalidad se busca la comprensión y el respeto entre culturas, que una no se sienta superior a otras, ya que las diferencias se reconocen como riquezas y tesoros de la humanidad.

¿Qué otros aspectos y valores son esenciales para promover la cultura incluyente e intercultural?

Para responder esta pregunta, observa el siguiente audiovisual.

2. Solidaridad y empatía para una convivencia intercultural.

<https://youtu.be/MAjD46Utcds>

Por lo tanto, los valores implicados que favorecen la convivencia y el respeto a la diversidad son:

- Respeto
- Empatía
- Solidaridad
- Tolerancia
- Amistad

Estos valores no son limitativos, sino que son los mínimos que se pudieran contemplar al practicar una cultura incluyente e intercultural y deben ser compartidos por todas las personas que forman parte de un grupo o una comunidad.

De ello se desprenden otras actitudes para favorecer un ambiente inclusivo e intercultural, por ejemplo:

- Saber en todo momento que toda persona es libre de expresar sus pensamientos y ejercer sus acciones.

- Reconocernos como valiosos, respetando las diferencias.
- Expresar el rechazo de actos de discriminación, exclusión y segregación.

Reflexiona:

¿Qué otros valores o condiciones consideras que se pueden agregar para lograr una convivencia armónica, considerando la diversidad?

Anota tus ideas en tu cuaderno.

La cultura incluyente e intercultural debe favorecer las condiciones necesarias para el desarrollo personal de todas y todos, en lo que concierne a la salud, la educación, el trabajo, la recreación, entre otros aspectos; sobre todo porque, de esta manera, se garantiza el ejercicio de los derechos humanos, entre estos, la igualdad.

Otro ejemplo de personas a ser incluidas son los adultos mayores, quienes son personas en situación de vulnerabilidad, pues no todas y todos cuentan con ingresos por jubilación o pensión, por lo cual requieren de seguir trabajando. Es importante considerar que la experiencia y conocimiento de las personas que conforman este sector de la población debe tomarse en cuenta para enriquecer las ideas, los valores, las costumbres, la historia, entre otros elementos de una comunidad.

Has concluido esta sesión. Recuerda consultar tu libro de texto para complementar las explicaciones que se han compartido. Dialoga con tus familiares, compañeras, compañeros y docentes, acerca de qué valores y acciones contribuyen a construir una cultura incluyente e intercultural en los espacios de convivencia.

Utiliza los aprendizajes que adquiriste en tu vida diaria y, utilízalos para transformar la sociedad en una mejor para todas y todos.

El Reto de Hoy:

Analiza la siguiente frase:

“La falta de inclusión afecta la convivencia democrática”.

Reflexiona al respecto:

¿Qué piensas en relación con esta afirmación?

¿Puedes vincularla con puntos que se han tratado a lo largo de la sesión?

Finalmente, elabora un mapa mental y/o registra en un dispositivo de audio tus reflexiones al respecto, argumenta tus respuestas y proporciona algunos ejemplos.

¡Buen trabajo!

Gracias por tu esfuerzo.

Para saber más:

Lecturas

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/>